



Disponible en la página web del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica las líneas estratégicas de investigación pesquera para el año 2024

- Estas líneas estratégicas son la base para evaluar las solicitudes de acceso al porcentaje de capturas para fines científicos en el marco de campañas autorizadas
- El plazo para solicitar las cuotas pesqueras con fines científicos será entre el 1 y el 15 de enero de 2024

22 de diciembre de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, articula un año más la posibilidad de repartir captura científica a los buques pesqueros que participen en proyectos de seguimiento científico, conforme a lo establecido en la legislación europea. Con este fin, el ministerio ha publicado en su página web las líneas estratégicas de investigación pesquera de la Secretaría General de Pesca para el año 2024.

El desarrollo de estas campañas son un reflejo del compromiso entre el sector pesquero e institutos científicos para mejorar el conocimiento y contar con la mejor información disponible para las evaluaciones. A su vez, dicho conocimiento permitirá tomar mejores decisiones en materia de gestión pesquera. Estas campañas son voluntarias, y cuentan con el respaldo de un instituto científico, que también analizará los datos que se recaben de las distintas campañas.

El porcentaje de captura para fines científicos equivale al 2 % de la cuota española de cada especie sometida al Reglamento de Total Admisible de Captura (TAC) y cuotas. El acceso al porcentaje de capturas para fines científicos y los criterios para su fijación en el marco de campañas científicas autorizadas está regulado por la Orden Orden APA/441/2023, de 24 de abril, publicada en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\) del 3 de mayo de 2023](#).

Nota de prensa





Las líneas estratégicas están disponibles para su consulta en el apartado [“participación pública”](#) de la página web. El plazo de presentación de solicitudes de acceso a la captura científica será entre el 1 y el 15 de enero de 2024.

CORREO ELECTRÓNICO

gprensa@mapa.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es



Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74